



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edif. S, pl. 8 - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874559
FAX: 938844930
E-MAIL: social26.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: **Despidos / Ceses en general 444/2021B**
Sobre: Despidos con demanda acumulada de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Judith Ubia Romero
Parte demandada/ejecutada: KINGS ORIGIN, SL, NAIRI PROJECT SL, FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), MINISTERI FISCAL, Tigran Petrosyan (Administrador KINGS ORIGIN)

Marta Urbano Hernano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 26 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado una **sentencia** de fecha 19/12/2022.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **KINGS ORIGIN, SL, y NAIRI PROJECT SL**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS) he acordado notificarle la anterior resolución por medio de este edicto.

Contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación del presente fallo.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en forma a KINGS ORIGIN, SL, y NAIRI PROJECT SL, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y a quien advierto de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto,





sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

En Barcelona, a 19 de diciembre de 2022.

El Letrado de la Administración de Justicia

Codi Segur de Verificació: NY0WMB9AYY062LK4NA3XK5GB94056C2

Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <https://ejcat.justicia.gencat.cat/AP/consultaCSV.html>

Signat per Urbano Hernando, Maria;

Data i hora 19/12/2022 12:02

